



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 34/2022

Acta N° 04/2022
2022-81-1410-00087

VISTO: Que en el marco del *PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ – Línea de Acción 2 - Inversión en infraestructura urbana*, se prevé la realización de distintas intervenciones en el territorio.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del proyecto mencionado en el Visto se prevé la realización de diversas acciones de inversión en infraestructura urbana así como el mejoramiento de espacios públicos y de convivencia en distintos puntos de la Ciudad.
2. Que en ese contexto se planifica la instalación de un suelo de goma de caucho continuo en un sector de juegos infantiles ubicado novel Parque Metropolitano de la Ciudad.
3. Que se viene trabajando en forma mancomunada y con el apoyo técnico de la Dirección de Gestión Territorial – Acondicionamiento Urbano.
4. Que se ha realizado una convocatoria a precios a través del procedimiento de compra directa CD 2022 158.
5. Que del informe técnico realizado por la referente territorial de Acondicionamiento Urbano que consta en EE **2022-81-1410-00087**, se desprende que resulta más conveniente la propuesta presentada por el proveedor Paramagom S.A
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 41 m² de piso de goma atento a los fundamentos explicitados en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **PARAMAGOM S.A RUT 215513960016**, la suma de U\$S 4.300,49 (dólares americanos cuatro mil trescientos con 49/100) IVA inc
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ, línea de acción Inversión en infraestructura urbana, financiado con fondos provenientes del Literal C.**



4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI compras y el la web de compras estatales.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio el envío de la correspondiente Orden de Compra en los plazos correspondientes, así como la realización de las demás acciones tendientes a la materialización de la compra que se autoriza en el presente acto administrativo.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Acondicionamiento Urbano y a la referente territorial, Arquitecta Virginia Olivera.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alyancho Puello



WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz